

REPÚBLICA ARGENTINA**DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA**Dirección AFS: SABBYNYX
Tel: (54 11) 5941-3011
e-mail: dianac@anac.gov.arAZOPARDO 1405 - Piso 3º
(C1107ADY) – CABA
ARGENTINAB 03 / 2017
21 de marzo**B 03. MARCO REGULATORIO APLICABLE HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE REMPLAZARÁ AL ACTUAL MANOPER ATM.****1. PROPÓSITO**

La presente Circular de Información Aeronáutica (AIC) tiene como objetivo establecer el marco regulatorio general para el desempeño operativo por parte de los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) y dar a conocer la normativa de aplicación relacionada con la navegación aérea. Definiendo asuntos de carácter técnico y dando claridad para su aplicación hasta la fecha de implementación efectiva del documento denominado "PROCEDIMIENTOS GENERALES – GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO" (PROGEN-ATM).

2. ALCANCE

Este documento se aplica a los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) que ejercen sus funciones en la REPÚBLICA ARGENTINA.

3. INTRODUCCIÓN

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) se encuentra en un proceso de gestión, recopilación, procesamiento, integración y distribución de normativa operativa, en tanto se ponga en vigencia el documento sustituto del actual "MANOPER-ATM". Debido al devenir de las actualizaciones normativas internacionales y la incorporación de la EANA S.E., como nuevo Proveedor de Servicios de Navegación Aérea, el mencionado Manual amerita cambios regulatorios.

En tal sentido, se ha resuelto aplicar el marco regulatorio que esté contenido en los Capítulos 4; 5; 8; 11; 12 y 13 que hagan referencia al CPDLC. Asimismo, se tendrán en cuenta el Capítulo 14 (completo) y el Apéndice 5 (completo). También se considerará el marco regulatorio contenido en los Capítulos 11 y 13, y al Apéndice 6 (completo), que hagan referencia al AIDC en el Doc. 4444 – PANS ATM, decimosexta edición (año 2016), hasta la fecha de implementación del marco regulatorio sustituto, denominado PROCEDIMIENTOS GENERALES – GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO (PROGEN-ATM), el cual contendrá todas las actualizaciones pertinentes.-

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO